



MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 25 JUN 2021

VISTO: las presentes actuaciones que tienen relación con la reiteración del pago de remuneraciones a los funcionarios del Inciso 15 "Ministerio de Desarrollo Social", en el marco de Contratos de Provisorios;-----

RESULTANDO: I) que por las Resoluciones del Poder Ejecutivo de fechas 22 de mayo 2018, 24 de setiembre de 2018, 24 de octubre de 2018 (DS/358) y 29 de octubre de 2018, se autorizó a contratar en régimen de Provisorio a las personas que se detallan en el Anexo adjunto a las mismas Resoluciones;-----

II) que con fecha 23 de marzo de 2021, el pago emergente de dichas contrataciones fue observado por la Contadora Auditora Destacada del Tribunal de Cuentas en el Ministerio de Desarrollo Social, expresando que superan el plazo establecido para los Provisorios;-----

CONSIDERANDO: que sin perjuicio de que los contratos a los que refiere la Contadora Auditora Destacada del Tribunal de Cuentas en el Ministerio de Desarrollo Social se encuentran vencidos, los funcionarios han desempeñado tareas en el marco de dichas contrataciones, de forma ininterrumpida hasta la actualidad, por lo que corresponde abonar las remuneraciones correspondientes;-----

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 211,

1636/2021

Literal B de la Constitución de la República y el artículo 475 de la Ley N° 17.296, de 21 de febrero de 2001;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

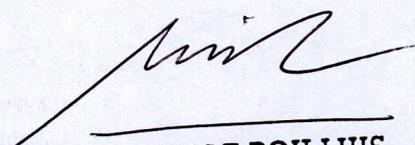
RESUELVE:

1º) Reitérase, ante la Contadora Auditora Destacada del Tribunal de Cuentas en el Ministerio de Desarrollo Social, el pago del Lote N° 00189, de fecha 18 de marzo de 2021, por el monto de \$ 526.366 (pesos uruguayos quinientos veintiséis mil trescientos sesenta y seis), por concepto de haberes del mes de marzo de los Contratos de Provisorios de las personas que se detallan a continuación, en virtud del fundamento expuesto en el Considerando del presente acto administrativo.-----

| CI | Nombre y Apellido | Unidad Ejecutora | Inciso |
|-------------|------------------------------|---------------------------------------|--------------------------------------|
| 4.593.793-3 | VALERIA UNIBAZO | 001 - Dirección General de Secretaría | 15 - Ministerio de Desarrollo Social |
| 4.192.193-2 | LUCIA SILVERA | 001 - Dirección General de Secretaría | 15 - Ministerio de Desarrollo Social |
| 4.339.539-3 | ANA LAURA SUAREZ | 001 - Dirección General de Secretaría | 15 - Ministerio de Desarrollo Social |
| 3.973.765-6 | TRICCIA MAESO LELES DA SILVA | 001 - Dirección General de Secretaría | 15 - Ministerio de Desarrollo Social |
| 4.622.338-9 | VERÓNICA RIVAS | 001 - Dirección General de Secretaría | 15 - Ministerio de Desarrollo Social |
| 1.797.162-2 | PABLO RODRIGUEZ | 001 - Dirección General de Secretaría | 15 - Ministerio de Desarrollo Social |

2º) Impútese dicha erogación al Programa 401, Proyecto 000, Objetos del Gasto 031 011, 042 514, 042 521 y 072 000, a la Unidad Ejecutora 001, del Inciso 15 "Ministerio de Desarrollo Social".-----

3º) Comuníquese, notifíquese, etc.-----



LACALLE POU LUIS

